



JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (JOCA) ha decidido comunicar al juzgado de lo Mercantil de Badajoz el inicio de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación amparándose en el artículo 5 bis de la Ley 38/2011. De esta manera, se consigue la protección legal imprescindible para desarrollar un proceso ordenado que asegure la refinanciación, proteja a la compañía, trabajadores y proveedores, garantizando la viabilidad de la sociedad.

La necesidad de tomar esta decisión de carácter temporal, es consecuencia del recrudecimiento de la crisis actual, que ha tenido un fuerte impacto sobre el volumen de licitación de obra pública y la inactividad prácticamente total en la contratación privada.

Asimismo, el deterioro de la situación de las Arcas Públicas, ha supuesto un notable retraso en el cobro de las obras realizadas para algunas Administraciones. Ello, unido a la restricción sin precedentes del crédito por parte de las entidades bancarias, ha conducido a la actual necesidad de refinanciación.

En breves fechas les remitiremos una propuesta detallada de viabilidad de pagos de modo que de forma conjunta podamos superar las dificultades actuales.

Se ha habilitado el nº de teléfono 900.102.688 para atender personalmente a nuestros proveedores.

Atentamente,

JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.